FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

en aquella Superioridad con lo demas q. contiene: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Queda en su inteligencia se guarde y cumpla y se contexte el Recivo —

Informe sobre cortador del Lugar de Poso-Estrecho

En este Ayuntam.to se vio el Informe q. sigue = Ill.e S.r = Consecuente al acuerdo de V.S. de 1.o del corriente en q. determinaron pasase a mi la Instancia q. antecede para q. informase sobre ella, debo decir que el Marcelino Zamora es actual cortante de esta Poblacion, y q. su Padre y Hermano fueron agraciados por V.S., y q. el solicitante desempeña su exercicio á gusto y satisfaccion de este Publico, tanto por su aseo, como por su agrado y buen modo, que es quanto en honor de la verdad puedo decir á V.S. por cuyas razones me parece es acreedor á q. V.S. le concedan la pequeña gracia q. solicita = Dios gue. á V.S. m.s a.s Poso Estrecho y Junio 5 de 1818 = Vicente Aurich = Y entendido el inserto informe por este Ayuntam.to acuerda: Concede al interesado la gracia que solicita sin perjuicio de la libertad q. cada Vecino tiene de matar sus carnes por si, si le acomoda —

Sobre cobro de las Contribuciones atrasadas =

Vióse un Oficio del Exmo. S.r Subd.o de R.s Rentas su fha. primero del actual en q. inserta la orden de los S.S. Directores grales. de dho. ramo por la q. se manda el cobro de las Contribuciones atrasadas y corrientes, mediante las razones y demas q. contie-